

**INFORME SECRETARIAL. N I 252954089001 202000020 00 (C202000020)**

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 12 de agosto de 2022, con respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá respecto de la inscripción de la demanda y solicitud de la parte demandante.



MILDRED VACA DAZA  
Secretaria



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá**  
Distrito Judicial de Cundinamarca

---

Gachancipá, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

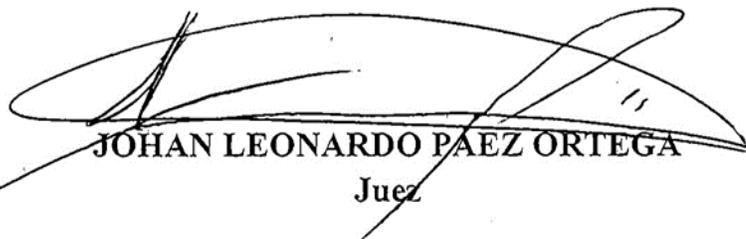
En atención al informe secretarial, se dispone:

Incorporar al expediente las comunicaciones emitidas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá, para que surtan los efectos procesales de rigor. En conocimiento de las partes.

Previo a continuar con el trámite del proceso, requiérase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá para que se sirva informar qué trámite dio al oficio No. 060 del 23 de febrero de 2022 y dé respuesta al mismo. Por secretaría, ofíciase y tramítense.

Así mismo, se insta a la parte actora para que, de ser posible, allegue la escritura pública solicitada por la Agencia Nacional de Tierras (archivo 42 exp. dig.).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**



JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA  
Juez